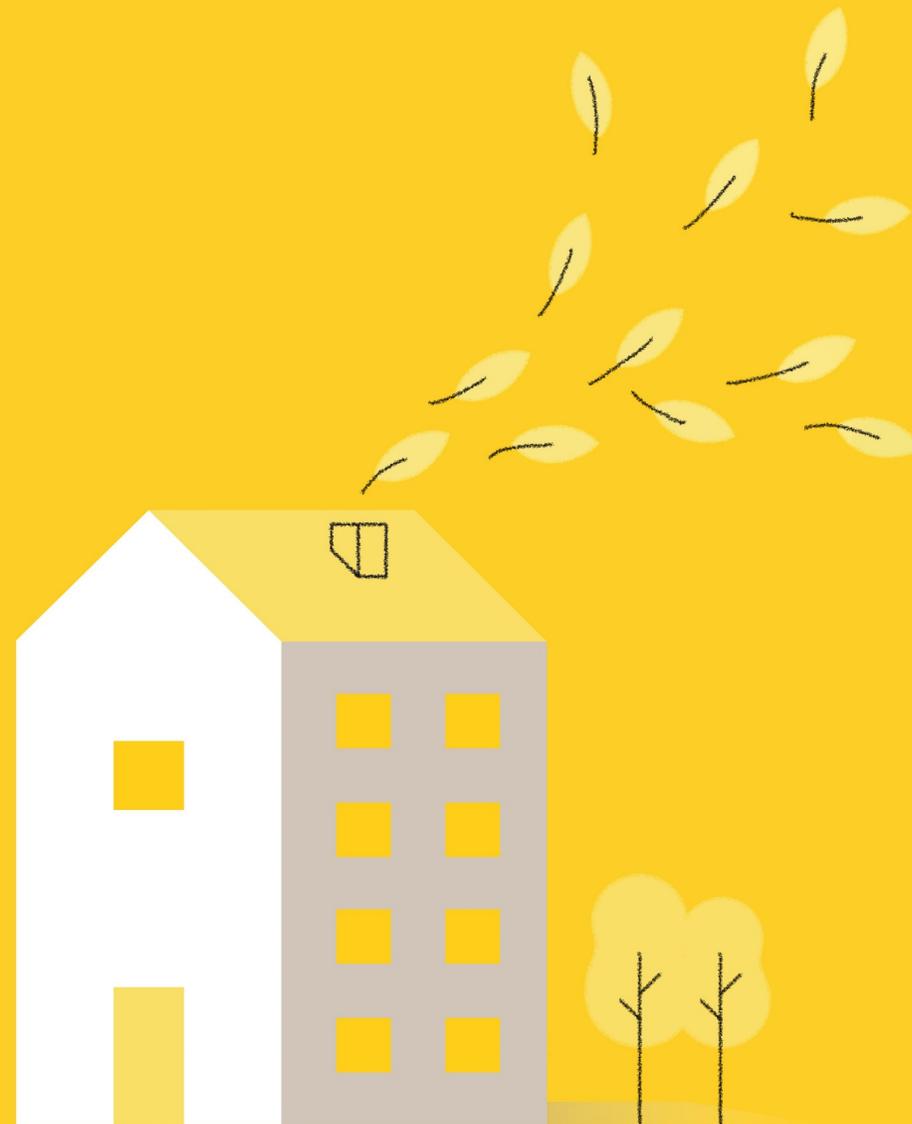


Recuperem Llars



Ayudas 2021 a la reforma,
rehabilitación y actuaciones urbanas

Más información:
www.habitatge.gva.es



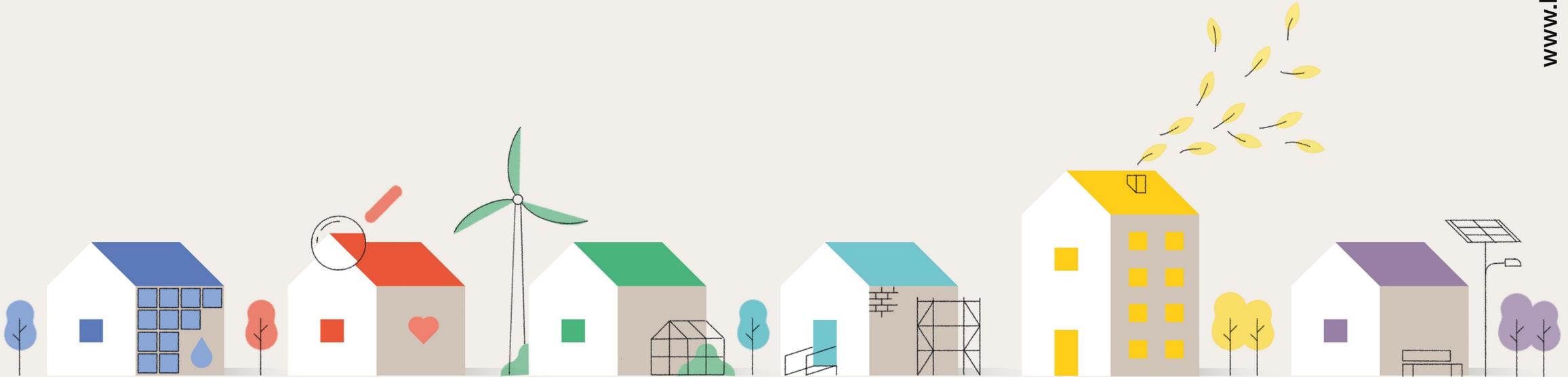
GENERALITAT
VALENCIANA

Vicepresidència Segona
y Conselleria de Vivienda
y Arquitectura Bioclimática

TOTS
A UNA
veu

Ayudas 2021

Más información:
www.habitatge.gva.es



Ayudas 2021 a la reforma,
rehabilitación y actuaciones urbanas

Recuperem Llars

Líneas estratégicas (Plan Hábitat 2030)



Implantar una nueva gobernanza
100% del territorio con interlocución de proximidad



Duplicar el parque de viviendas con fines sociales
32.000 viviendas en 2030



Fomentar el hábitat resiliente
Rehabilitación de 150.000 viviendas y regeneración de sus entornos



Transición ecológica y descarbonización
Reducir el consumo de recursos y tender al residuo cero



Recuperem Llars

Claves

- Aumento oferta de **viviendas con fines sociales**, prioritariamente en municipios amenazados de despoblamiento
- Recuperación del **patrimonio**
- Disminución de la brecha creciente entre el **mundo urbano y el mundo rural**

Datos

- Procedimiento de concesión: **concurrentia competitiva** con convocatorias anuales
- Dotación presupuestaria: **5.000.000 €** con carácter plurianual (2021-2023)
- **Convocatoria 2021 prevista en mayo**



Recuperem Llars

Actuacions subvencionables

- **Actuacions previas** necesarias para acometer la adecuación de la vivienda o el inmueble.
- Obras de **rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación** destinada a conseguir las debidas condiciones de habitabilidad de la vivienda.
- Cualquier intervención destinada a mejorar **elementos comunes** en el caso de tratarse de una rehabilitación de un edificio completo.
- **Adquisición** del inmueble previa a su rehabilitación, en su caso.



Recuperem Llars

Condiciones y obligaciones

- Las viviendas o los edificios a rehabilitar deben tener una **antigüedad superior a 30 años**.
- Contar con el Informe de Evaluación del Edificio (**IEEV.CV**), cumplimentado y registrado.
- El **plazo para ejecutar las obras no podrá exceder de 18 meses**, prórroga justificada de hasta un máximo de 6 meses.
- Las obras **no podrán estar iniciadas antes de la solicitud de las ayudas**.
 - Se destinarán a **arrendamiento o cesión de uso con fines sociales**.
 - Se destinarán a **régimen de protección pública con carácter permanente**.



Recuperem Llars

Costes subvencionables

- a) **Realización del IEEV.CV**, caso de ser preceptivo, hasta un máximo de 200 € por vivienda.
 - b) **Honorarios técnicos**: redacción de los proyectos y de dirección de las obras hasta un máximo del 6 % del coste de ejecución de la obra.
 - c) **Ejecución de las obras**, que no podrá superar los costes medios de mercado de la Comunitat Valenciana, según edición vigente de la Base de Datos de Precios de la Construcción del IVE.
 - d) **Adquisición**, en su caso, del inmueble.
-
- **máximo de rehabilitación: 500 €/m² o 50.000 € por vivienda resultante**
 - **máximo de adquisición: 200 €/m² o 20.000 € por vivienda resultante**



Recuperem Llars

Ayudas

La subvención a conceder se calculará a partir de la suma de los presupuestos protegibles anteriores aplicando los siguientes porcentajes en función de la población atendida por la entidad local:

Población del municipio (en habitantes)	% financiación GVA
< 5.000	100%
5.000 – 50.000	80%
> 50.000	60%

- **El importe máximo a financiar por municipio será de 500.000 €.**



Recuperem Llars

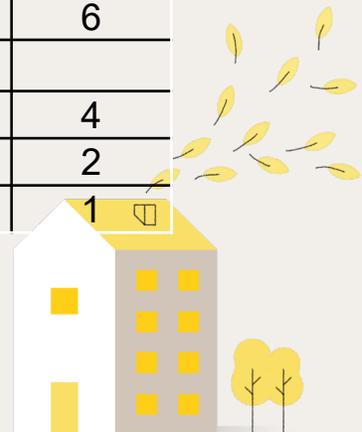
Criterios de adjudicación

Criterios	Puntuación máxima
1. En función de la necesidad de intervención	40
2. En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	30
TOTAL	70



Recuperem Llars

1	En función de la necesidad de intervención en el edificio	(40)
a)	Según la dimensión de la entidad local:	
	de 0 a 500 habitantes.	10
	de 501 a 2.000 habitantes.	8
	de 2.001 a 5.000 habitantes.	6
	de 5.001 a 10.000 habitantes.	4
	de 10.001 a 15.000 habitantes.	2
	de 15.001 a 20.000 habitantes.	1
b)	Antigüedad del edificio:	
	En edificios o viviendas construidas con anterioridad a 1900	5
	En edificios o viviendas construidas entre los años 1900 y 1950	3
c)	Edificio catalogado o con algún tipo de protección en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente:	5
d)	Riesgo de despoblación (Resolución de 11/06/20, Presidencia GVA, fondo cooperación lucha contra despoblamiento)	10
e)	Vulnerabilidad del ámbito de actuación según Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana	(10)
e.1)	En función del nivel de vulnerabilidad del ámbito de actuación: Nivel medio de vulnerabilidad (NMV)	6
e.2)	En función de la tipología de vulnerabilidad del ámbito de actuación predominante:	
	Si es un ámbito con «vulnerabilidad integral»	4
	Si es un ámbito con «polivulnerabilidad media»	2
	Si es un ámbito con «polivulnerabilidad baja»	1



Recuperem Llars

2	En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la Conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	(30)
a)	Las entidades locales que no hayan recibido esta ayuda en cualquiera de las 2 convocatorias anteriores , salvo haber sido subvencionada únicamente la estrategia local de rehabilitación del entorno construido.	20
b)	Las entidades locales que no sean beneficiarias de una ayuda directa en materia de actuaciones urbanas que conste como línea nominativa, en la misma anualidad presupuestaria de la convocatoria de estas ayudas, de la Conselleria competente en rehabilitación.	10



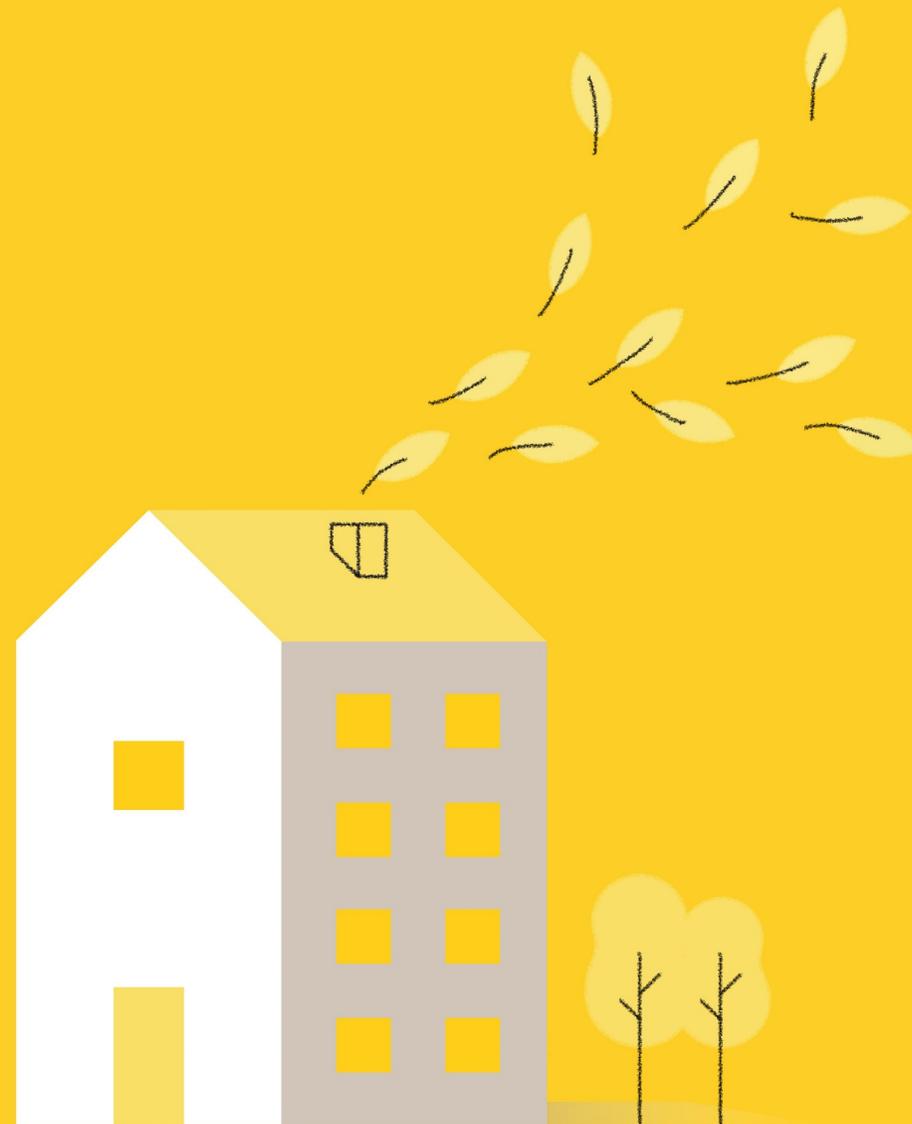
Recuperem Llars

Tramitació: sol·licitud y abono

- ✓ Las sol·licitudes se formalizarán **telemàticament**
- ✓ **Una sol·licitud por cada uno de los edificios o viviendas a rehabilitar**
- ✓ Para cada sol·licitud se adjuntará:
 - Resguardo del número de registro de la presentación telemática del **IEEV.CV**.
 - **Proyecto** de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación.
 - **Programa** de actuación
 - **Justificante de propiedad** o compromiso de compra (contrato de arras o similar).
- Abono de las ayudas:
 - a) **Primer pago o anticipo:** 15 % de la subvención aprobada
 - b) **Pagos parciales anuales**



Recuperem Llars



Ayudas 2021 a la reforma,
rehabilitación y actuaciones urbanas